Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Los Sres alcaldes lo bieran y sati fizeran alos
vs en la forma que les pareciere conuenir sin
gasto de vs que el mas que esta villa pu
diera. Y se ayan repartimiento de la se della
vezina nra s[eñora] en asistencia del sindico. pa
ra que en vendo se dezir vs a quien de gente
no se buian agrauio sino que cada uno pa
gue con forma a su caudal y que sean tenidos en lo
tiempo que esta villa no hace agrauio a ny vs —
y luego el dho repartimiento lleua quanti dad
paga cada uno. y la que se le a de bolver a cada
uno si se hace algo desta cobrança, este repar
timiento lo agan los señores alcaldes. y los señores
Andres de la Sala y Juan Garcia regidores
Se hizo el memorial de la peticion presentada por p[ed]ro de Luna ma
yordomo. desta g[ran]de en que pide se le a de dar ciertos
reales. que se le cargan que ha de auer co brado
de los arrendadores de quebrar de mesco y que
no auer hecho brado. que esto pues los señores
Vrcla — dos que el dho mayordomo cobre y
de a los dichos arrendadores la cantidad
Memorial
brio sean memoriales de a los dichos que el mayor
do mo dezir pues que lo es p[ed]ro de Luna dele ciertos
y quatro reales que parece auer gastado. que se remi
tio a los señores ——
A 3 mayo por la tarde se a reunido los lunes de cada
semana ——
y lo resto hacauo este cauildo y lo firma